

Bogotá D.C.,

Señores  
**Ciudadanos**  
Ciudad

**Temas:** SECOP II

**Tipo de asunto consultado:** Seguridad en el SECOP II

Estimados señores

Colombia Compra Eficiente responde su consulta en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

■ **PROBLEMA PLANTEADO**

¿Cómo funciona la seguridad en la plataforma SECOP II?

■ **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica y todos los mensajes son realizados a través del protocolo de HTTPS, es decir, que las comunicaciones son cifradas y la autenticidad de los servidores es verificada por medio de la utilización de certificados digitales.

■ **LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:**

El SECOP II se rige por las normas del Sistema de compra pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa.

La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Todas las comunicaciones en el SECOP II son realizadas a través del protocolo de HTTPS, es decir, que las comunicaciones son cifradas y la autenticidad de los servidores es verificada por medio de la utilización de certificados digitales, en



concordancia con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999 sobre la integridad de mensajes de datos, además la plataforma registra todas las acciones efectuadas por los usuarios sean exitosas o no, identificando la dirección IP origen desde donde se realizó la acción.

La herramienta revisa toda la información ingresada por los usuarios para evitar los ataques informáticos a través de inyección de código. El SECOP II está alojado en un Centro de Datos con 15 años de permanencia en el mercado y que cuenta con sistemas robustos de seguridad perimetral e interna que garantizan el paso de tráfico autorizado y bloquean cualquier tipo de ataque informático. La seguridad de la plataforma del SECOP II es monitoreada por personal experto del SOC (Security Operation Center).

Adicionalmente, la plataforma del SECOP II utiliza encriptación asimétrica para cifrar la información de las ofertas cargadas por los proveedores en los procesos de contratación, esto significa que la plataforma utiliza dos claves para cifrar, una pública y una privada. La plataforma tiene implementados controles que impiden el acceso a la clave privada antes de la apertura de ofertas, es decir, la aplicación sólo libera la clave privada de descifrado cuando todo usuario aprobador de la entidad ha dado su visto bueno y se ha cumplido la fecha definida para la apertura de ofertas. El proceso de cifrado es seguro, ya que es efectuado en una capa técnica que no se encuentra disponible vía internet.

#### ■ REFERENCIA NORMATIVA

Ley 527 de 1999  
Decreto 2364 de 2012

Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

---

Atentamente,

**Luisa Fernanda Vanegas Vidal**  
Subdirectora de Gestión Contractual

